

680014105001-2021-00072-00
Sustanciación No. 230

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

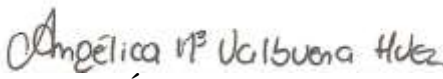
Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que las comunicaciones remitidas a la demandada INDUSTRIA FERRETERA INDUFERR S.A.S., a las direcciones de domicilio y electrónica que aparecen inscritas en el registro mercantil han sido devueltas, a fin de informar la existencia de depósitos judiciales a su favor, conforme lo ordenado el auto del 27 de febrero de 2024; de oficio se efectuó consulta en la página web de la ADRES, donde se evidencia que la señora YADY VERÓNICA MELÉNDEZ MARTÍNEZ Representante Legal de la empresa INDUSTRIA FERRETERA INDUFERR S.A.S., aparece como afiliada activa a NUEVA EPS S.A.

En consecuencia, por secretaría **OFÍCIESE** a la **NUEVA EPS S.A.**, para que, en el término de **TRES (3) DÍAS** suministre los números de contacto (fijo y/o celular), dirección de domicilio o residencia y correo electrónico de la señora YADY VERÓNICA MELÉNDEZ MARTÍNEZ identificada con cedula No. 1098649272.

Obtenida esta información, comuníquese la existencia de depósitos judiciales.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 052 del 24 de Abril de 2024.


IVO JOSÉ SÁNCHEZ EGEA
SECRETARIO

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c5475a1e0b73c56ba21820d2ca0317bfa1004e22d6124ad1dc071a7170d283**

Documento generado en 23/04/2024 01:46:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>